Santiago de Cali, a los 30 días de enero del año 2023

Doctor
MARIO HERNÁN COLORADO FERNÁNDEZ
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Educación Distrital

ASUNTO: Designación supervisor de contratos de Cobertura educativa contratada periodo escolar 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que, en calidad de Subsecretario de Cobertura educativa, ha sido designado para que realice funciones como supervisor de los siguientes contratos de ampliación de cobertura contratada para el periodo escolar 2023:

NO. CONTRATO	NIT	CONTRATISTA
4143.010.26.1.0428.2023	800256881-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.26.1.0429.2023	800256881-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.26.1.0430.2023	805018606-2	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA
4143.010.26.1.0431.2023	805025522-1	CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA
4143.010.26.1.0432.2023	890306778-5	CORPORACIÓN EDUCATIVA POPULAR
4143.010.26.1.0433.2023	805021359-9	FUNDACIÓN POR LA PAZ
4143.010.26.1.0434.2023	805028645-2	FUNDACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL EDUCATIVA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
4143.010.26.1.0435.2023	805017388-7	ASOCIACIÓN ANTONIO MACEO Y GRAJALES
4143.010.26.1.0436.2023	805029902-5	FUNDACIÓN FUNSACE COLOMBIA
4143.010.26.1.0437.2023	805026854-6	CORPORACIÓN PEDRO MORALES PINO
4143.010.26.1.0438.2023	805010969-4	ASOCIACIÓN CESAR CONTO
4143.010.26.1.0439.2023	805020227-0	FUNDACIÓN DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA SOCIAL
4143.010.26.1.0440.2023	805023622-0	CORPORACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTEC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.0441.2023	900297003-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
4143.010.26.1.0442.2023	900910025-3	COLEGIO SANTA ISABEL CIENCIA Y VIRTUD SAS
4143.010.26.1.0443.2023	800256881-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.26.1.0444.2023	800256881-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.26.1.0445.2023	900477894-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL EL NAZARENO
4143.010.26.1.0446.2023	805014780-8	FUNDACIÓN LEONARDO DA VINCI
4143.010.26.1.0447.2023	805029902-5	FUNDACIÓN FUNSACE COLOMBIA
4143.010.26.1.0448.2023	805007267-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO OMAR TORRIJOS
4143.010.26.1.0449.2023	800033434-7	COLEGIO MIXTO SANTO TOMAS
4143.010.26.1.0450.2023	900054496-6	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB
4143.010.26.1.0451.2023	900163623-2	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
4143.010.26.1.0452.2023	805021903-6	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA LA TECNOLOGIA Y EL TRABAJO LICEO PORVENIR
4143.010.26.1.0453.2023	900367336-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CAMINO AL FUTURO
4143.010.26.1.0454.2023	901134860-1	LICEO JUVENIL COLOMBIA SAS
4143.010.26.1.0455.2023	901219253-7	COLEGIO EL SENDERO DEL FUTURO SAS
4143.010.26.1.0456.2023	805028645-2	FUNDACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL EDUCATIVA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
4143.010.26.1.0457.2023	900231407-1	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL AMOR Y CIENCIA
4143.010.26.1.0458.2023	805021649-1	FUNDACIÓN ORDEN Y LIBERTAD
4143.010.26.1.0459.2023	900908426-7	LICEO COMERCIAL SANTA LUCIA SAS
4143.010.26.1.0460.2023	805009677-7	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
4143.010.26.1.0461.2023	900230752-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA PUERTA DEL SOL
4143.010.26.1.0462.2023	805019155-7	FUNDACION FARALLONES DEL NORTE
4143.010.26.1.0463.2023	805023622-0	CORPORACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTEC
4143.010.26.1.0464.2023	805014018-3	CORPORACIÓN EDUCATIVA LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA
4143.010.26.1.0465.2023	805023517-5	FUNDACIÓN COMUNITARIA RENACER ONG
4143.010.26.1.0466.2023	900003172-7	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN LICEO PEDAGÓGICO SURORIENTAL
4143.010.26.1.0467.2023	805015791-3	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.0494.2023	901400326-0	HERLATORRE SAS
4143.010.26.1.0495.2023	805015791-3	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.26.1.0496.2023	900919181-5	FUNDACIÓN EDUCATIVA EMANUEL
4143.010.26.1.0497.2023	900059729-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "FUDECAFRO"
4143.010.26.1.0498.2023	900910489-7	FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO SEMILLITAS
4143.010.26.1.0499.2023	805020887-1	FUNDACIÓN ETNOEDUCATIVA Y CULTURAL ANGELES DE DIOS
4143.010.26.1.0500.2023	900163623-2	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
4143.010.26.1.0501.2023	805031025-7	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AVANZANDO
4143.010.26.1.0502.2023	900911820-7	LICEO MELVIN JONES S.A.S
4143.010.26.1.0503.2023	805010969-4	ASOCIACIÓN CESAR CONTO
4143.010.26.1.0504.2023	900909342-1	INSTITUCIÓN NUEVA ERA SAS
4143.010.26.1.0505.2023	900905323-3	FUNDACIÓN PEDRO ANTONIO OSPINA
4143.010.26.1.0506.2023	800150270-7	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.26.1.0507.2023	900349718-3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA
4143.010.26.1.0508.2023	805026931-5	FUNDACIÓN HOGAR CRISTO REY
4143.010.26.1.0509.2023	800256881-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.26.1.0510.2023	900230752-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA PUERTA DEL SOL
4143.010.26.1.0511.2023	900911431-5	INSTITUTO EDUCATIVO GUALANDAY S.A.S
4143.010.26.1.0512.2023	805019308-7	FUNDACIÓN ESCOLAR NELSON MANDELA
4143.010.26.1.0513.2023	900011171-3	FUNDACIÓN JOHANNES GUTENBERG
4143.010.26.1.0514.2023	805030108-5	FUNDACIÓN SENDEROS DEL FUTURO
4143.010.26.1.0515.2023	901076271-4	FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA TERRANOVA
4143.010.26.1.0516.2023	900059729-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "FUDECAFRO"
4143.010.26.1.0517.2023	800256881-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
4143.010.26.1.0518.2023	900910606-2	INSTITUTO TÉCNICO JUVENIL DEL VALLE SAS
4143.010.26.1.0519.2023	900294173-1	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
4143.010.26.1.0520.2023	805027555-3	FUNDACION FUNDA HUELLAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.0468.2023	860031909-2	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
4143.010.26.1.0469.2023	900088696-9	FUNDA PAZ SANTA JUANA DE ARCO
4143.010.26.1.0470.2023	900477894-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL EL NAZARENO
4143.010.26.1.0471.2023	900230162-6	FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PAZ PROGRESO FUTURO
4143.010.26.1.0472.2023	800150270-7	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.26.1.0473.2023	800025517-6	FUNDACIÓN COMUNITARIA MANUELA BELTRÁN "FUCOMABE"
4143.010.26.1.0474.2023	805010771-3	FUNDACIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS
4143.010.26.1.0475.2023	900300707-0	FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIOS CULTURAL ENMANUEL
4143.010.26.1.0476.2023	805014164-0	FUNDACIÓN REY DE REYES PARA EL BIEN DE LA FAMILIA
4143.010.26.1.0477.2023	901186748-7	FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA LAS PALMAS
4143.010.26.1.0478.2023	805022169-0	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
4143.010.26.1.0479.2023	800150270-7	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.26.1.0480.2023	900307139-9	FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN AGUSTÍN
4143.010.26.1.0481.2023	805015630-6	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DIVERSIFICADO "FUNDATEDI"
4143.010.26.1.0482.2023	900909333-5	LICEO COMERCIAL SANTIAGO NIAMPIRA S.A.S
4143.010.26.1.0483.2023	900294173-1	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
4143.010.26.1.0484.2023	805014164-0	FUNDACIÓN REY DE REYES PARA EL BIEN DE LA FAMILIA
4143.010.26.1.0485.2023	805020887-1	FUNDACIÓN ETNOEDUCATIVA Y CULTURAL ANGELES DE DIOS
4143.010.26.1.0486.2023	805025522-1	CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA
4143.010.26.1.0487.2023	805014164-0	FUNDACIÓN REY DE REYES PARA EL BIEN DE LA FAMILIA
4143.010.26.1.0488.2023	805030749-6	FUNDACIÓN LICEO SUPERIOR DEL VALLE
4143.010.26.1.0489.2023	901520277-2	CASANTOS S.A.S.
4143.010.26.1.0490.2023	900294173-1	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
4143.010.26.1.0491.2023	900223018-4	FUNDACIÓN PEDAGÓGICA PIGMALIÓN
4143.010.26.1.0492.2023	900230752-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA PUERTA DEL SOL
4143.010.26.1.0493.2023	900910098-0	COLEGIO POLITÉCNICO SIGLO XXI SAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.0521.2023	900497294-6	FUNDACIÓN FRAY LUIS FERRER DE CALI
4143.010.26.1.0522.2023	900381698-9	FUNDACIÓN SANTO TOMAS DE CALI
4143.010.26.1.0523.2023	800150270-7	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA - FUNDEVALLE CALI
4143.010.26.1.0524.2023	890308493-0	FUNDACIÓN IDEAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL JULIO H CALONGE
4143.010.26.1.0525.2023	805029902-5	FUNDACIÓN FUNSACE COLOMBIA
4143.010.26.1.0526.2023	890303395-4	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA.
4143.010.26.1.0527.2023	900367336-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CAMINO AL FUTURO
4143.010.26.1.0528.2023	805015791-3	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.26.1.0529.2023	890304198-4	CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO
4143.010.26.1.0530.2023	900498301-4	FUNDACIÓN PROFECTUS EN PRO DEL DESARROLLO SOCIAL
4143.010.26.1.0531.2023	805015791-3	FUNDACIÓN DE LIDERES PARA EL ESPÍRITU EMPRESARIAL
4143.010.26.1.0532.2023	890307033-1	ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL VALLE - ASORVAL
4143.010.26.1.0533.2023	805008496-6	FUNDACIÓN SANTA INES
4143.010.26.1.0534.2023	900059729-1	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "FUDECAFRO"
4143.010.26.1.0535.2023	805008496-6	FUNDACIÓN SANTA INES
4143.010.26.1.0536.2023	805028308-5	FUNDACIÓN MANOS PROVIDENTES
4143.010.26.1.0537.2023	900220719-5	CORPORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL VALLE
4143.010.26.1.0538.2023	805019832-5	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL VALLE - ASODISVALLE
4143.010.26.1.0539.2023	805010969-4	ASOCIACIÓN CESAR CONTO
4143.010.26.1.0541.2023	890316599-6	ASOCIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN "ACER"
4143.010.26.1.0631.2023	890301974-1	FUNDACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que comosupervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.

b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.

d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.

e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.

f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

g. Expedir el Informe de Supervisión de acuerdo a la naturaleza de contrato, que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

La presente labor será realizada con el equipo multidisciplinario relacionado a continuación, designado para el apoyo a la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRESTADOR DE SERVICIO	CEDULA	NOTIFICADO
JORGE LUIS BELTRÁN PINZÓN	1.020.812.755	
CRISTIAN ANDRÉS BELALCAZAR ZULUAGA	1.130.589.573	
ALFREDO DIAZ PACHECO	94.515.708	
ALEXANDRA MORENO NARANJO	1.144.128.759	
JOSE ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	1.144.057.598	
WILLINTONG MURILLO PEREA	16.501.550	
MARY LUCIA ARAGON	1.143.977.079	
LAURA XIMENA CIFUENTES CANTERO	1.130.607.835	
PAOLA ANDREA CUARAN PARRA	1.107.520.267	
GLORIA ELENA RENDON FERNANDEZ	38.641.549	
ANDRES FELIPE GIRALDO FLOREZ	1.143.946.473	
DIEGO FERNANDO ALZATE GRIJALBA	94.412.499	
JOSE HUMBERTO ESLAVA MOTTA	16.636.803	
INES BAHAMON PERALTA	31.970.883	
PATRICIA BELALCAZAR ENRIQUEZ	31.951.613	
VIVIANA SANTOS MOSQUERA	1.130.620.843	
DANIEL PEÑARANDA NIETO	94.063.042	
VIVIANA REALPE CERON	38.643.560	
INGRID TATIANA HERNANDEZ MOSQUERA	1.144.128.653	
LUIS YRENIO CORREA GRANADA	94227446	
NATHALIA TABARES RENGIFO	3218388328	
JORGE ELIECER ROJAS OREJUELA	16772842	
JHONIER EDUARDO MESA SANTACRUZ	1144197829	
KATHERINE DAHIANA PRIETO ASPRILLA	1235244160	
CRISTIAN EDUARDO TRIANA BUSTOS	1144030162	
JUAN SEBASTIAN LOZADA VILLADA	1144077561	
LUIS OBDULIO ARBOLEDA AGUIRRE	8716419	
DANIELA BENITEZ MORENO	1144190235	
RONALD MARAIN PAREJA	1.113.691.308	
GENTIL PLATA RENGIFO	6.318.197	

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente puede solicitar a la oficina de archivo de la Subsecretaría de Cobertura educativa, copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Cordialmente,

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Distrital

Notificado:

MARIO HERNÁN COLORADO FERNÁNDEZ
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Yeison Rueda Maturana - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.